

**EL COORDINADOR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA**



CERTIFICA:

Que una vez revisados los empleos contemplados en la planta de personal de la Corporación, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA**, debido a que:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA
No existe personal suficiente para desarrollar las actividades, seguimiento y control de los instrumentos de planeación institucional. Corporación Autónoma Regional del Tolima	X
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

Para efectos de realizar la contratación de prestación de servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión, de conformidad con artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, se requiere que el futuro contratista cumpla con el siguiente perfil: **PROFESIONAL EN INGENIERIA AGROINDUSTRIAL CON ESPECIALIZACION EN GESTION Y CONTROL DE CALIDAD**, para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto contractual: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA OFICINA DE PLANEACION INSTITUCIONAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO, EN LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG Y EN EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION HSEQ”, cuya solicitud fue realizada por **ROBINSON OCHOA MORENO**, como Jefe oficina Asesora de Planeación Institucional y Direcciónamiento Estratégico

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto No. 2209 de 1998, y al literal h) numeral 4 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, **HAGO CONSTAR** que no existe personal de planta suficiente para desarrollar las actividades y tareas específicas requeridas por el **Jefe de oficina Asesora de Planeación Institucional y Direcciónamiento Estratégico**.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Corporación Autónoma Regional del Tolima.

Esta certificación se firma en Ibagué - Tolima a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).


JUAN DANIEL URREA.
 Coordinador de Gestión de Talento Humano

Revisó: **Robinson Ochoa Moreno**, Jefe OAPIDE
 Proyectó: **Ivan Camacho**, Auxiliar Administrativo OAPIDE

SEDE CENTRAL
 Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 - 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
 E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
 Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
 Extensión: 401- 406
Telefax: (578) 2462779
 C.C. Kalarama Cra. 8 No.
 7 - 24/28 Of. 301-310,
 Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
 Extensión 400 - 408
Telefax: (578) - 2890024
 Calle 2a Sur No 6-81
 Avenida las Palmas Predio
 Casa Verde
 Lérica - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
 Extensión 403-409
Telefax: (578) 2456876
 Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
 Melgar - Tolima

Dirección Territorial
 Sur Oriente:
 Extensión 402 -407
Telefax: (578) 2281204
 Cra. 9 No. 8 - 120,
 Purificación - Tolima